

# Pide IEEM 941 millones para atender elección judicial

Se prevé la **producción de 53 millones de boletas** y papelería institucional, contratación de personal eventual y arrendamiento temporal de inmuebles

ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.-** El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la solicitud de una ampliación presupuestal de 941 millones 388 mil pesos para atender el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Ello involucra la contratación de personal eventual, la instalación de 18 Consejos Distritales y la producción de 53 millones de boletas para garantizar la participación de más de 13 millones de votantes en el Estado de México.

Durante la sesión virtual del Consejo General de este instituto electoral, se detalló que la solicitud es un 10% menor que la petición realizada para la Elección de Ayuntamientos y Diputaciones 2024.

A pesar de esta disminución, la solicitud fue considerada razonable y necesaria para llevar a cabo una elección de la magnitud de la del Estado de México, que representa una séptima parte del total de votantes del país.

Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del IEEM, destacó que la solicitud de ampliación es "muy prudente" y está basada en una planificación detallada, enfocada solo en los gastos estrictamente necesarios.

La consejera presidenta señaló que los mexiquenses pueden estar seguros de que "encontrarán una boleta cercana a su domicilio" y que las elecciones se regirán por los más altos estándares internacionales en materia electoral.

El IEEM deberá contratar Capacitadores y Supervisores Electorales locales, capturistas, per-



JORGE ALVARADO/EL UNIVERSAL

El 40% del presupuesto se destinará a la documentación electoral y el alquiler de inmuebles.

**941.38**

MILLONES

de pesos es la ampliación presupuestal solicitada.

**92**

MILLONES

de pesos serán destinados para gastos compartidos con el INE.

**18**

CONSEJOS DISTRITALES

serán instalados para el proceso electoral.

sonal de Juntas Distritales, así como una plantilla de personal de enlace y coordinación.

Estos gastos, según Pulido Gómez, son imprescindibles para asegurar la correcta organización, desarrollo, seguimiento, cómputo y vigilancia del proceso electoral, que elegirá menos de 90 cargos locales distribuidos en el ámbito estatal, regional y distrital.

Se mencionó que el capítulo 1000 de Servicios Personales ab-

sorbe casi la mitad de la solicitud de ampliación, mientras que 4 de cada 10 pesos serán destinados a la documentación electoral y al alquiler de inmuebles que sirvan como oficinas para los órganos desconcentrados.

Resalta que estos inmuebles requerirán construcción y obras complementarias para asegurar que las bodegas cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para resguardar correctamente el material electoral.

El IEEM también contempla una partida de 92 millones de pesos para gastos compartidos con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Los Materiales y Suministros suman la porción menor del presupuesto, con más de 18 millones de pesos destinados a papelería, consumibles de cómputo y uniformes para el personal auxiliar, encargados de diversas labores durante el proceso electoral. ●



## **MIL MDP, PARA COMICIOS**

▪ La elección judicial del Estado de México costaría casi mil millones de pesos, monto que pedirá como ampliación presupuestal el Instituto Electoral del Estado de México a los poderes Ejecutivo y Legislativo. Así lo determinó el Consejo General del organismo, a cuatro días de iniciar el proceso para elegir a 88 personas juzgadoras mexiquenses el 1 de junio.

**GERARDO GARCÍA**

## Estiman 941 mdp para Elección Judicial local

**NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL**

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) solicitó una ampliación presupuestal de 941 millones 388 mil 460 pesos que servirán para organizar la elección extraordinaria de jueces y magistrados en la entidad mexiquense el próximo 1 de junio.

Durante la tercera sesión extraordinaria, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, detalló que esta cifra es un 10 por ciento menor a lo solicitado para una elección de ayuntamiento y diputaciones durante 2024 e inferior comparado con lo que solicitó el Instituto Nacional Electoral a la federación.

"También mencionar que el presupuesto del IEEM se encuentra en un rango inclusive ligeramente menor de lo que pidió la autoridad nacional, por supuesto, por el tamaño de los respectivos listados nominales con los que cuenta el Estado de México", dijo

Detalló que en el Estado de México se elegirán al menos 90 cargos distribuidos en el ámbito estatal, regional y distrital. Además indicó que institutos como el nacional o el de la Ciudad de México no incluyen órganos desconcentrados, mientras que en el IEEM se tendrá que rentar inmuebles y contratar al personal.

Señaló que el capítulo 1000, que corresponde a Servicios Personales, absorbe la mitad de los recursos que solicitan, ya que será necesaria la contratación de personal eventual como capacitadores, su-

pervisores, capturistas, personal de junta y una plantilla de enlace y coordinación que garantice la operación y los estándares de calidad que maneja el instituto.

"Los contratos del personal laboral serán de periodos cortos, de manera que las plazas se ocuparán ahí cuando sean indispensables, porque elegir a los juzgadores en la entidad más poblada del país requiere una inversión importante", señaló.

Asimismo, comentó que 4 de cada 10 pesos presupuestados están en el capítulo 3000, donde se prevén 53 millones de boletas, así como para la renta de los inmuebles donde se alojarán las oficinas en todo el territorio mexiquense. No obstante, será necesario hacer adecuaciones a las bodegas para que cuenten con las medidas de seguridad necesarias para el resguardo del material electoral.

En este sentido, se consideran 92 millones de pesos para gastos compartidos que resulten de la negociación del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, que incluye la recolección de los paquetes electorales y ser llevados a las juntas.

Por su parte, en el capítulo 2000 que corresponde a materiales y suministros, tiene la menor carga del gasto presupuestado, ya que se le están destinando 1 de cada 50 pesos, es decir alrededor de 18 millones de pesos y contempla la papelería, consumibles de cómputo y uniformes.

## Proyecta IEEM casi mil millones de pesos para elección judicial

**El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) proyectó la ampliación presupuestal de 941 millones 388 mil 460 pesos, para la elección extraordinaria mediante sufragio de 88 espacios del Poder Judicial del estado de México (PJEM).**

**Se considera la contratación de personal eventual, la impresión de 53 millones de boletas y renta de inmuebles para resguardarlas.**

**En tanto, 92 millones de pesos son para gastos compartidos con el Instituto Nacional Electoral.**

**La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que la ampliación presupuestal es el mínimo necesario para el caso de la magnitud de la entidad.**

*Gerardo García*

# Para elecciones en el PJEM, más de \$941 millones

## Solicitud del IEEM.

Con el fin de atender el proceso electoral judicial extraordinario y ajustar Paquete Fiscal 2025

MELLISSA LÓPEZ  
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó una solicitud para la ampliación presupuestal de 941 millones 388 mil 460 pesos, con el fin de atender el proceso electoral judicial extraordinario 2025 en la entidad.

Al respecto, la consejera presidenta Amalia Pulido explicó que esa cantidad solventará los gastos para 88 cargos, de los cuales 28 son magistraturas, 55 plazas de jueces y cinco para integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, distribuidos en el ámbito local, estatal, regional y distrital, en donde se estiman que acudan a las urnas más de 13 millones de mexicanos el próximo 1 de junio.

“Esta cantidad es el mínimo necesario para atender la elección y resulta después de varios ejercicios de ponderación, ajuste y construcción del gasto. Es necesario apuntar en términos reales 10 por ciento menor que lo solicitado para la elección de Ayuntamientos y Diputación en 2024. También mencionar que el presupuesto solicitado por el IEEM se en-

cuentra en el rango, inclusive ligeramente menor de lo que pidió la autoridad nacional”, dijo.

## Distribución de recursos

Durante la tercera sesión extraordinaria detalló que el capítulo de servicios personales absorbe 50 por ciento de la ampliación presupuestal, ya que, indicó, se requiere de trabajadores eventuales para la sede central del instituto como para los órganos desconcentrados, entre ellos, capacitadores, supervisores electorales locales, capturas, personal de junta, así como una plantilla de personal de enlace y coordinación que garantice la homogeneidad en el servicio, los estándares de calidad del IEEM deben ser verificables en cada una de sus juntas.

## Recorte a partidos

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México IEEM aprobó su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, el cual asciende a más de mil 700 millones 512 mil pesos y no contempla recursos para las elecciones del Poder Judicial estatal (PJEM), por lo cual se podría solicitar al Ejecutivo una ampliación presupuestal. En ese sentido, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que el instituto trabajará con 82 de cada 100 pesos solicitados para este año y que afectará las actividades operativas del órgano electoral. ■



Una propuesta del Instituto Electoral mexicano. T. CONTRERAS

# Para elección judicial en Edomés **Aplicará IEEM** **mil millones de pesos**

*Consejo General aprobó ajuste al presupuesto 2025 También fue validado el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.*

**L**a Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, aseguró que la institución saldrá adelante con los recursos asignados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 y cumplirá con todas y cada una de sus atribuciones, esto durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General.

La Consejera Presidenta aseguró que esta adecuación permitirá solventar las necesidades básicas del Instituto e invertir en un proyecto de digitalización del sistema de registro de candidaturas para generar procesos más ágiles y seguros, pese a que tuvieron que reducirse recursos inicialmente previstos para materiales, herramientas y refacciones; además de que se pospuso la adquisición de diversos bienes para actualizar el patrimonio institucional.

En el presupuesto aprobado por los integrantes del Consejo General se consideró un incremento salarial en los niveles operativos de menores ingresos, a fin de contar con salarios más competitivos, pues personal de la institución no ha tenido un aumento en sus ingresos desde 2017. Dicho incremento no aplicará a las Consejerías y la Presidencia del Instituto, aclaró.

La Consejera Presidenta del IEEM agradeció a las Consejerías y a las áreas del IEEM por hacer los ajustes presupuestarios que permitieron adaptar las condiciones operativas a los recursos asignados por el Poder Legislativo. En 2025, el IEEM recibirá un presupuesto de



**mil 700 millones 512 mil 864 pesos**, de los cuales poco más de **984 millones** serán destinados a prerrogativas de partidos políticos; es decir, un 58 por ciento del total asignado. Durante la Sesión, también se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por parte de sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2025.

También, el Consejo General avaló los proyectos de acuerdo para expedir el Reglamento de Sesiones; el Reglamento de Comisiones, ambos del Consejo General, y el Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos

#### **Sancionadores del IEEM.**

De acuerdo con el proyecto, en el capítulo mil, se contempla la contratación por periodos cortos de personal eventual, tanto para la sede central, y órganos desconcentrados. También capacitadores, supervisores electorales y capturistas.

En el capítulo 3000, en servicios generales, se requerirá para la impresión de 53 millones de boletas, además de la renta de inmuebles, como adaptación órganos para bodegas con condiciones de seguridad y resguardo de boletas.

También, **92 millones de pesos** para gastos compartidos con el INE, que incluyen provisiones, y recolección paquetes en las juntas distritales tras la jornada electoral.

Por su parte, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que la ampliación presupuestal es el mínimo necesario y su formulación se ha basado en la racionalidad, eficiencia y disciplina financiera de cada una de las áreas del órgano electoral.

Asimismo, aclaró que es aventurado comparar el mismo con otros estados, donde algunos renovarían la totalidad de los Poderes Judiciales, aunque, resaltó, que es ligeramente menor a lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE).



# Solicita IEEM 941 mdp para elección del Poder Judicial del Edomex

**MARTHA ROMERO**  
**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en sesión extraordinaria, aprobó el proyecto de solicitud de ampliación al presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2025, con el fin de atender el proceso electoral judicial extraordinario, por un monto de 941 millones 388 mil 460 pesos.

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, señaló que este monto se requiere para desahogar este proceso extraordinario, pues las modificaciones a la Constitución Política del Estado de México en materia de reforma judicial fueron publicadas y entraron en vigor meses después de que el Instituto entregó sus requerimientos presupuestales para el ejercicio fiscal 2025.

Agregó que, debido a la premu-

ra de la elección, se facultó al IEEM para solicitar una ampliación presupuestal para que éste cuente con los recursos necesarios para la organización, desarrollo, seguimiento, cómputo y vigilancia del proceso electoral extraordinario del 2025.

Indicó que a diferencia de otros institutos que cuentan con estructura permanente, el IEEM debe rentar inmuebles, proceder a la selección del funcionariado, por lo que el capítulo 1000 de servicios personales absorbe la mitad de la solicitud de ampliación, por lo que será necesario contar con personal eventual tanto para la sede central como para los órganos desconcentrados.

Al indicar que se trata de una elección que atenderá a más de 13 millones de personas, señaló que es indispensable la contratación de capacitadores, supervisores electo-



rales locales, capturistas, personal de junta, así como una plantilla de personal de enlace y coordinación que garantice la homogeneidad en el servicio.

Pulido Gómez resaltó que los estándares del IEEM deben ser verificables en cada una de sus juntas

distritales, los contratos de personal temporal serán por periodos cortos y las plazas se ocuparán cuando sean indispensables, además, cuatro de cada 10 pesos presupuestados están en el capítulo 3000, servicios generales incluyendo provisiones para 53 millones de boletas, así como para la renta de los inmuebles que alojarán las oficinas en todo el territorio mexiquense.

“Toda vez que la elección del Poder Judicial mexiquense será concurrente con la federal, nuestro presupuesto considera también 92 millones de pesos para aquellos gastos compartidos que resulten de la negociación del convenio de coordinación”, concluyó.

Indicó que el capítulo 2000 correspondiente a materiales y suministros, agrupa la porción menor

del gasto, uno de cada 50 pesos presupuestados, por lo que serán necesarios poco más de 18 millones de pesos para la papelería, consumibles de cómputo derivados de la elección, materiales indispensables para la adecuación de los inmuebles y para uniformes que permitan la identificación del personal auxiliar.

Refirió que la cantidad solicitada es el mínimo necesario para atender la elección, pues después de varios ejercicios de ponderación, necesita ajuste y construcción del gasto, por lo que el presupuesto formulado se basa en principios de racionalidad, eficiencia y disciplina financiera.

Por último, consideró necesario contar con parámetros de comparación para ponderar la solicitud que se propone, pues en términos reales, es 10% menor que lo solicitado para la elección de Ayuntamientos y diputaciones de 2024, además de que el presupuesto solicitado se encuentra en el rango ligeramente menor de lo que pidió la autoridad nacional, aunque se ponderó por el tamaño de los listados nominales.

(Foto: Especial Portal)

## Solicita IEEM 941.3 mdp para la elección de juzgadores

*Lilia González*

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó en sesión virtual solicitar una ampliación presupuestal de 941 millones 388 mil 460 pesos para la organización, desarrollo, seguimiento, cómputo y vigilancia del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

“Mencionar que el presupuesto solicitado por el IEEM se encuentra en el rango, inclusive ligeramente menor de lo que pidió la autoridad nacional. A falta de experiencias previas resulta complejo contar con parámetros de comparación para ponderar la solicitud que se está proponiendo, quizás solo es necesario apuntar que en términos reales es 10% menor que lo solicitado para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones 2024”, señaló la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

El capítulo 1000 Servicios Personales absorbe la mitad de la solicitud de ampliación, pues indicó que será necesario contar con personal eventual, tanto para la sede central del Instituto como para los órganos desconcentrados, al ser una elección que atiende a 13 millones de personas por lo que es indispensable la contratación de Capacitadores y Supervisores Electorales locales, capturistas, personal de junta, de enlace y coordinación.

Se precisó también que 4 de cada 10 pesos presupuestados estarán encaminados a la documentación electoral, así como para la renta de los inmuebles y adaptaciones a los órganos desconcentrados a efecto de que sus bodegas cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para el resguardo de material electoral.

El capítulo 2000 correspondiente a Materiales y Suministros agrupa la porción menor del gasto, pues se requerirán de más de 18 millones de pesos para papelería, consumibles de cómputo y uniformes para la identificación del personal auxiliar.

Por otro lado, se contemplan 92 millones de pesos para gastos compartidos con el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Se trata de una solicitud de ampliación muy prudente, considerando gastos estrictamente necesarios para llevar a cabo una elección de la magnitud de la del Estado de México donde está registrado uno de cada 7 votantes del país”, enfatizó.





## DESTINA EL IEEM 941.3 MDP PARA LA ELECCIÓN DEL PJ MEXIQUENSE

**EL PRESUPUESTO SUGERIDO POR EL ÓRGANO ELECTORAL APENAS ES 10% MENOR AL DE LAS VOTACIONES A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES**

### MARIO RODELA

De acuerdo con el IEEM, 941 millones 388 mil pesos será el costo de la Elección Judicial en el Estado de México, por lo que en sesión virtual avaló una solicitud de incremento presupuestal que será enviada al Ejecutivo para que junto con el Legislativo la puedan analizar y determinar su viabilidad.

“A falta de experiencias previas resulta complejo contar con parámetros de comparación para ponderar la solicitud que se está proponiendo, quizás solo es necesario apuntar que en términos reales es 10% menor que lo solicitado para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones 2024”, comentó Amalia Pulido Gómez consejera presidenta.

El capítulo 1000 Servicios Personales absorbe

la mitad de la solicitud de ampliación, ya que se requerirá la contratación de Capacitadores y Supervisores Electorales locales, capturistas, personal de junta, de enlace y coordinación; 4 de cada 10 pesos presupuestados estarán encaminados a la documentación electoral, previendo 53 millones de boletas, así como para la renta de los inmuebles para la instalación de los órganos desconcentrados.

El capítulo 2000 sobre Materiales y Suministros agrupa la porción menor del gasto, pues se requerirán de más de 18 millones de pesos para papelería, consumibles de cómputo y uniformes para la identificación del personal auxiliar y contemplan 92 millones de pesos para gastos compartidos con el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Se trata de una solicitud de ampliación muy prudente, considerando gastos estrictamente necesarios para llevar a cabo una elección de la magnitud de la del Estado de México donde está registrado uno de cada 7 votantes del país”, agregó.

